



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 00567/98.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA. Dirección Provincial de Defensa Civil S/ Asignaciones por horario extraordinario a agentes de la Dirección.-

DICTAMEN N° 313/98.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Observando el proyecto de resolución glosado a fs. 7/8, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar al mismo, sin embargo existen reparos de tipo formal, a saber:

- a). Justificar adecuadamente el texto;
- b). Reemplazar en el punto 5° las palabras "Registrsé" y "Contaduri", por "Regístrese" y "Contaduría", respectivamente.-

Salvadas las observaciones, el proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por el titular del Ministerio de Gobierno Y Justicia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 30 de marzo de 1998.
CCH.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa